



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto los expedientes digitales con registros de Mesa de Partes General N.ºs 13522-20250000208 y 13522-20250000230 del Comité Electoral Universitario, sobre resultados de la elección de Docentes Principales y Asociados como representantes ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 72º de la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria, establece que el Comité Electoral Universitario es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, siendo sus fallos inapelables, disposición que resulta concordante con el artículo 75º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resoluciones Rectorales N.ºs 017709, 018032, 018033, 018034, 018035, 018036, 018037, 018038, 018039, 018040, 018041, 018042, 018043, 018044, 018045, 018046, 018047, 018178 y 018280-2020-R/UNMSM, se estableció la elección de los representantes Docentes Principales y Asociados ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que en cada caso se indican, por el periodo de cuatro (4) años, a partir del 19 de noviembre del 2020 hasta el 18 de noviembre del 2024;

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 000583, 001178, 001513 y 0001516-2021-R/UNMSM, se estableció la elección por segunda vuelta de los representantes Docentes Principales y/o Asociados ante los Consejos de las Facultades de Farmacia y Bioquímica, Ciencias Económicas, Ciencias Biológicas y Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el periodo de cuatro (4) años, a partir del 30 de noviembre del 2020 hasta el 29 de noviembre del 2024;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 013483-2024-R/UNMSM, se materializó el acuerdo de la Asamblea Universitaria en su Sesión Extraordinaria del 4 de noviembre del 2024, que resolvió aprobar la prórroga del mandato de los representantes Docentes Principales y Asociados ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de las 20 Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuyo mandato está por vencer, hasta que se elijan a las nuevas autoridades ante los órganos de gobierno mencionados;

Que con Resolución Rectoral N.º 013410-2024-R/UNMSM y por acuerdo de la Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 4 de noviembre del 2024, se eligió a los docentes y estudiantes que conformaron el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el periodo 2024-2025; asimismo, con Resolución Rectoral N.º 013482-2024-R/UNMSM, se aprobó la elección de cargos del referido Comité;

Que con Resolución Rectoral N.º 001173-2025-R/UNMSM y su rectificatoria la Resolución Rectoral N.º 002344-2025-R/UNMSM, se aprobó el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución N.º 000003-2025-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM, modificada con Resolución N.º 000004-2025-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM, el Comité Electoral Universitario convocó a elecciones de Decanos de las veinte (20) Facultades de la Universidad, de representantes de Docentes Principales y Asociados ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad y de representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, conforme al cronograma electoral publicado en el portal web del referido Comité;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

Que el artículo 59° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que para la elección de representantes docentes ante los Órganos de Gobierno, se deberá: “1. Verificar que hayan participado el cincuenta por ciento (50%) más uno o más de docentes ordinarios. 2. Verificar que más de un tercio (1/3) de los votos emitidos, sean votos válidos. 3. La proporción de docentes que integran la Asamblea Universitaria y el Consejo de Facultad será de setenta y cinco (75%) para mayoría (lista con el mayor número de los votos válidos) y veinticinco (25%) para la minoría (lista que ocupa el segundo lugar en votos válidos). 4. En caso de empate se procederá a un sorteo y la distribución de escaños seguirá el procedimiento ya establecido”;

Que con Resolución N.° 000069-2025-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM del 16 de junio del 2025, el Comité Electoral Universitario indica que habiendo verificado la participación exigida para la elección conforme lo establece el artículo 59° del referido Reglamento declara las listas ganadoras, en mérito a la votación alcanzada en el proceso de elección de representantes de los Docentes Principales y Asociados para integrar los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y a los candidatos que en ella se indican, según se detalla en la parte resolutive de la presente resolución;

Que mediante Resolución N.° 000090-2025-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM del 17 de junio del 2025, el Comité Electoral Universitario resuelve rectificar la Resolución N.° 000069-2025-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM, indicando que mediante Resolución Rectoral N.° 007099-2021-R/UNMSM, los docentes Soto Soto Luis, Rodríguez Rodríguez Ciro y Delgadillo Ávila de Mauricio Rosa Sumactika fueron elegidos Consejeros de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 28 de junio del 2021, concluyendo su representación el 27 de junio del 2025; en ese sentido, precisa que los docentes principales Herrera Quispe Jose Alfredo, Cortez Vasquez Augusto Parcemon y Gonzales Suarez Juan Carlos ejercerán el cargo de Consejeros ante la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 28 de junio del 2025, concluyendo su representación el 28 de junio del 2029;

Que en la Resolución N.° 000090-2025-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM se señala que respecto a la elección de los docentes principales al Consejo de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, a la fecha, dicha representación cuenta con representantes electos hasta el 17 de agosto del 2026, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral N.° 009604-2022-R/UNMSM; asimismo indica que no se presentaron candidaturas para la elección de docentes principales al Consejo de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, por lo que resuelve declarar desierta y nula dicha elección;

Que cuenta con los Proveídos N.°s 008834 y 008965-2025-R-D/UNMSM de fechas 16 y 17 de junio del 2025 del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.° 30220 – Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Establecer que el Comité Electoral Universitario con las Resoluciones N.°s 000069 y 000090-2025-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM del 16 y 17 de junio del 2025, respectivamente, resuelve:*

- 1. Proclamar a las listas ganadoras en la elección de representantes de los Docentes Principales y Asociados ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que alcanzaron escaños en el proceso de elecciones del 27 de mayo del 2025, en mérito a la votación alcanzada.*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-3-

2. Proclamar a los candidatos que se detallan a continuación, como integrantes de los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los que asumirán sus funciones por el periodo de cuatro (4) años, a partir del 17 de junio del 2025, concluyendo su representación el 17 de junio del 2029:

DOCENTES PRINCIPALES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD					
N°	CODIGO	DNI	CANDIDATO	FACULTAD	LISTA
1	034169	08213401	HUERTA CANALES DE MIRANDA DORIS VIRGINIA	MEDICINA	NUEVO SAN FERNANDO
2	0A0842	10190682	SANDOVAL PAREDES JOSE DEL CARMEN	MEDICINA	NUEVO SAN FERNANDO
3	08646E	10477044	SANABRIA ROJAS HERNAN ARTURO	MEDICINA	DIGNIDAD SANFERNANDINA
4	04864A	06267280	ÑIQUE DE LA PUENTE JOSE ANTONIO	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	UNIDAD ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN
5	0A0514	08629852	MARTINEZ FLORES HECTOR ELVIS	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	UNIDAD ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN
6	08520E	08033687	DELGADO GUZMAN OCTAVIO GALVARINO	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	UNIDAD ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN
7	093033	08466891	ESCOBAR ZAPATA EMERITA	LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	LETRAS EN MOVIMIENTO
8	054259	08002363	POLO SANTILLAN MIGUEL ANGEL	LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	LETRAS EN MOVIMIENTO
9	01941E	06718854	CUBA MANRIQUE MARIA DEL CARMEN	LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	PATIO DE LETRAS
10	0A0045	08675623	SALAZAR SALVATIERRA MARIA ELENA	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	TODOS SOMOS FACULTAD
11	05206A	10326579	PARREÑO TIPIAN JUAN MANUEL	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	TODOS SOMOS FACULTAD
12	0A1915	40957382	JIMENEZ ALIAGA KARIM LIZETH	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	COMPROMISO GESTIÓN UNIDAD
13	063657	08489787	SALCEDO MONCADA DORIS ELIZABETH	ODONTOLOGÍA	UNIDAD E INNOVACIÓN DE ODONTOLOGÍA SANMARQUINA (UNIDOS)
14	0A1435	10677759	CHUMPITAZ CERRATE VICTOR MANUEL	ODONTOLOGÍA	UNIDAD E INNOVACIÓN DE ODONTOLOGÍA SANMARQUINA (UNIDOS)
15	011207	08843638	CAMPODONICO REATEGUI CARLOS HUMBERTO	ODONTOLOGÍA	CONSENSO POR EL CAMBIO
16	082007	07731944	RAMIREZ VILLACORTA YOLANDA	EDUCACIÓN	UNIDAD EDUCATIVA
17	0A5915	06045204	DIAZ ANDIA HERNANDO	EDUCACIÓN	UNIDAD EDUCATIVA
18	0A2182	08312948	SANCHEZ GARCIA TULA CAROLA	EDUCACIÓN	INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA UNIVERSITARIA
19	054682	25629269	PORLLES LOARTE JOSE ANGEL	QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	MOVIMIENTO INTEGRACIÓN
20	082031	08287605	CERONI GALLOSO MARIO	QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	MOVIMIENTO INTEGRACIÓN
21	093815	08505549	SANTIAGO CONTRERAS JULIO CESAR	QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	COMPROMISO ACADÉMICO
22	034592	09161133	ICOCHEA D'ARRIGO MARIA ELIANA	MEDICINA VETERINARIA	RENOVACIÓN VETERINARIA
23	087904	00064196	ARA GOMEZ MIGUEL ANGEL	MEDICINA VETERINARIA	RENOVACIÓN VETERINARIA
24	067539	10833645	SUAREZ ARANDA FIDEL FRANCISCO	MEDICINA VETERINARIA	VOCES VETERINARIAS
25	090018	08236561	BARREDA GUERRA JUAN MANUEL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ACTITUD SANMARQUINA
26	0A0041	09079862	FONSECA SALDAÑA RICARDO ROLANDO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ACTITUD SANMARQUINA
27	009105	07241548	BOUBY TOLENTINO FRANCISCA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ACTITUD SANMARQUINA
28	0A1768	07901815	PAREDES ANAYA MONICA YOLANDA	CIENCIAS BIOLÓGICAS	DESARROLLO INSTITUCIONAL





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-4-

29	0A0287	09438212	COLONA VALLEJOS ERASMO HONORIO	CIENCIAS BIOLÓGICAS	DESARROLLO INSTITUCIONAL
30	0A4296	08214429	SILVA DAVILA DIANA FERNANDA	CIENCIAS BIOLÓGICAS	INNOVACION SANMARQUINA
31	0A7502	07223810	ORNA BARILLAS JESUS MARTIN	CIENCIAS CONTABLES	SIEMPRE SAN MARCOS
32	003336	06719402	ANCAYA CORTEZ EMILIO AGUSTIN	CIENCIAS CONTABLES	SIEMPRE SAN MARCOS
33	086037	06213891	TALLA RAMOS SABINO	CIENCIAS CONTABLES	SIEMPRE SAN MARCOS
34	038032	09182023	LEZAMA COCA NESTOR HUGO	CIENCIAS ECONÓMICAS	ESTRATEGIA Y DESARROLLO
35	012289	08259368	CARDENAS NUÑEZ GILBERTO JOSE RAFAEL	CIENCIAS ECONÓMICAS	ESTRATEGIA Y DESARROLLO
36	0A4246	09365798	RECUAY CONDOR CARLOS MANUEL	CIENCIAS ECONÓMICAS	ACADÉMIA UNIDA
37	0A0640	07136313	SARANGO JULCA DOUGLAS DONAL	CIENCIAS FÍSICAS	ACCIÓN
38	0A1440	15668110	CASTILLO CORZO MIGUEL ANGEL	CIENCIAS FÍSICAS	ACCIÓN
39	0A4270	06532544	VARGAS AUCCALLA TEOFILO	CIENCIAS FÍSICAS	ACCIÓN
40	02970A	08575257	GOMEZ TICERAN DORIS ALBINA	CIENCIAS MATEMÁTICAS	NUEVO RUMBO
41	063762	25515437	SALDAÑA TOVAR JOSE	CIENCIAS MATEMÁTICAS	NUEVO RUMBO
42	055875	06050525	QUIQUE BRONCANO JOSE SIMEON	CIENCIAS MATEMÁTICAS	FRENTE DEMOCRATICO DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
43	066206	08794686	SHADY SOLIS RUTH MARTHA	CIENCIAS SOCIALES	ConvergenciaS
44	0A0020	06272423	GIESECKE SARA LAFOSSE DE VILDOSO MERCEDES PATRICIA	CIENCIAS SOCIALES	ConvergenciaS
45	019135	09200393	CRUZ REYES FRAY MASIAS	CIENCIAS SOCIALES	TODAS LAS VOCES
46	047309	07342254	CHIRA FERNANDEZ JORGE EDUARDO	ING. GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA	INTEGRACIÓN SIEMPRE SAN MARCOS
47	0A5095	03493146	SOTO YEN JORGE ENRIQUE	ING. GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA	INTEGRACIÓN SIEMPRE SAN MARCOS
48	0A5892	06418510	REATEGUI LOZANO ROLANDO	ING. GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA	TRANSPARENCIA 7 ESCUELAS
49	085812	06726391	RIVERA POMA JUAN MANUEL	INGENIERÍA INDUSTRIAL	TALENTO INDUSTRIAL
50	0A9265	08589834	LAVADO SOTO MOONER AURELIO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	TALENTO INDUSTRIAL
51	065552	25543241	SANTOS JIMENEZ NESTOR	INGENIERÍA INDUSTRIAL	IDENTIDAD FII
52	075817	07961776	YANAC REYNOSO ELISA BEATRIZ	PSICOLOGÍA	COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO
53	0A4129	25462089	CANALES GABRIEL RICARDO CELSO	PSICOLOGÍA	COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO
54	078921	07669021	MATALINARES CALVET MARIA LUISA	PSICOLOGÍA	COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO

DOCENTES ASOCIADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD					
N°	CODIGO	DNI	CANDIDATO	FACULTAD	LISTA
1	0A3057	40028376	ROJAS MEZARINA LEONARDO RONYALD	MEDICINA	NUEVO SAN FERNANDO
2	096539	10032874	ACUACHE QUISPE YISSELLA BETZABETH	MEDICINA	NUEVO SAN FERNANDO
3	067415	06192338	SOTO VALLENAS VICTOR GASTON AQUILES	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	UNIDAD ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AFYXABO**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-5-

4	0A4204	41533805	RAMOS MONTES CARLOS	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	UNIDAD ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN
5	011452	07285779	CAMPOS RODRIGO ANIBAL	LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	LETRAS EN MOVIMIENTO
6	079227	08509533	HUAYHUA PARI FELIPE	LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	LETRAS EN MOVIMIENTO
7	0A4529	10260086	BAUTISTA CRUZ NELSON	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	TODOS SOMOS FACULTAD
8	0A1345	09780810	LLAHUILLA QUEA JOSE ANTONIO	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	TODOS SOMOS FACULTAD
9	0A0352	08757896	SOLDEVILLA GALARZA LUCIANO CARLOS	ODONTOLOGÍA	UNIDAD E INNOVACIÓN DE ODONTOLOGÍA SANMARQUINA (UNIDOS)
10	0A0636	10272570	MEDINA CALDERON KATIA LUZ	ODONTOLOGÍA	UNIDAD E INNOVACIÓN DE ODONTOLOGÍA SANMARQUINA (UNIDOS)
11	0A5917	43694091	MENDIVEL GERONIMO RUTH KATHERINE	EDUCACIÓN	UNIDAD EDUCATIVA
12	06520A	06019634	SANDOVAL MAGALHAES RICHARD WILLIAM	EDUCACIÓN	UNIDAD EDUCATIVA
13	0A2074	40602422	GARCIA VILLEGAS VICTOR RAUL	QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	MOVIMIENTO INTEGRACIÓN
14	0A4099	40876190	RABANAL ATALAYA MELISSA	QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	MOVIMIENTO INTEGRACIÓN
15	0A1980	15749842	YAMADA ABE GRACIELA INES	VETERINARIA	RENOVACIÓN VETERINARIA
16	085707	07521315	DIAZ COAHILA DIEGO	VETERINARIA	RENOVACIÓN VETERINARIA
17	0A0034	25450694	ANDRADES SOSA JOSE IGNACIO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ACTITUD SANMARQUINA
18	004898	06056404	ARIAS MERCADO LUIS ALBERTO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ACTITUD SANMARQUINA
19	053775	25594149	PINO GAVIÑO JOSE LUIS RAFAEL	CIENCIAS BIOLÓGICAS	MOVIMIENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD CIENCIAS BIOLÓGICAS
20	018309	06156889	CORNEJO GONZALES OSWALDO BENJAMIN	CIENCIAS BIOLÓGICAS	MOVIMIENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD CIENCIAS BIOLÓGICAS
21	0A1945	08059437	PEREZ CASTILLO JAVIER JESUS	CIENCIAS CONTABLES	SIEMPRE SAN MARCOS
22	0A5276	41179692	DIAZ PEREZ FERNANDO SANTIAGO	CIENCIAS CONTABLES	SIEMPRE SAN MARCOS
23	093513	08258689	PALOMINO SELEM CARLOS	CIENCIAS ECONÓMICAS	ESTRATEGIA Y DESARROLLO
24	0A5143	10860005	TORRES DIAZ WILSON WILLIAM	CIENCIAS ECONÓMICAS	ESTRATEGIA Y DESARROLLO
25	0A0256	07642795	ALVARADO TORRES WILSON EMILIO	CIENCIAS FÍSICAS	ACCIÓN
26	0A0249	09650209	CABRERA ARISTA CESAR	CIENCIAS FÍSICAS	ACCIÓN
27	0A5072	41887115	NINAQUISPE SOTO MARIO EDISON	CIENCIAS MATEMÁTICAS	FRENTE DEMOCRÁTICO DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
28	0A1329	09406969	GUARDIA CAYO ANDRES	CIENCIAS MATEMÁTICAS	FRENTE DEMOCRÁTICO DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
29	083402	08489353	BUENAÑO OLIVO JULIO CESAR	CIENCIAS SOCIALES	ConvergenciaS
30	0A2447	25783162	CACERES TORRES CARLOS EDUARDO	CIENCIAS SOCIALES	ConvergenciaS
31	000062	09136425	CABALLERO RIOS MANUEL PRUDENCIO	ING. GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA	INTEGRACIÓN SIEMPRE SAN MARCOS
32	038652	07564905	LOAYZA ALATRISTA DANTE HORACIO	ING. GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA	INTEGRACIÓN SIEMPRE SAN MARCOS
33	0A3087	40523944	ORTIZ PORRAS JORGE ENRIQUE	INGENIERÍA INDUSTRIAL	TALENTO INDUSTRIAL





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-6-

34	0A1515	08808891	LOJA HERRERA PEDRO MODESTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	TALENTO INDUSTRIAL
35	019755	06037280	CUZCANO ZAPATA ABEL	PSICOLOGÍA	COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO
36	06730A	08520402	SOTO MATEO JORGE LUIS	PSICOLOGÍA	COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO
37	068799	08596442	TISZA CONTRERAS JUAN FRANCISCO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	FUERZA TRANSFORMADORA FIEE
38	0A1426	21461869	RODRIGUEZ CASAVILCA HIPOLITO MARTIN	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	FUERZA TRANSFORMADORA FIEE
39	08803A	06182185	ROMERO NAUPARI PABLO JESUS	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	LUZMILA PRO INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN FISI
40	0A1608	08799230	OSORIO BELTRAN NORBERTO ANTONIO	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	LUZMILA PRO INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN FISI

3. **Precisar que los docentes principales HERRERA QUISPE JOSE ALFREDO, CORTEZ VASQUEZ AUGUSTO PARCEMON y GONZALES SUAREZ JUAN CARLOS** ejercerán el cargo de **Consejeros de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática**, a partir del 28 de junio del 2025, concluyendo su representación el 28 de junio del 2029:

1	0A6226	40362859	HERRERA QUISPE JOSE ALFREDO	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	LUZMILA PRO INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN FISI
2	018686	08634618	CORTEZ VASQUEZ AUGUSTO PARCEMON	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	LUZMILA PRO INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN FISI
3	030228	07566359	GONZALES SUAREZ JUAN CARLOS	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	LUZMILA PRO INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN FISI

4. **DECLARAR** desierta, en consecuencia, **NULA** la elección de los docentes principales al Consejo de Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, por los fundamentos expuestos.

2° Disponer la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad.

3° Encargar a las Oficinas Generales, a las Facultades y demás Dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

mbt

